

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a ANA MARIA MOLEON SAMOS:

Reclamación de pago: ANA MARIA MOLEON SAMOS

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (NARBONA SOLIS SL), por importe de **2.980,46 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 23/NFD/37370, de fecha 08 - 09 - 2023 por importe de 1.616,65 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 23/NFD/37816, de fecha 13 - 09 - 2023 por importe de 382,72 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 23/NFD/43280, de fecha 20 - 10 - 2023 por importe de 108,67 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 23/NFD/49818, de fecha 07 - 12 - 2023 por importe de 92,43 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 24/NFD/660, de fecha 05 - 01 - 2024 por importe de 315,33 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 24/NFD/1385, de fecha 12 - 01 - 2024 por importe de 43,84 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 24/NFD/2173, de fecha 19 - 01 - 2024 por importe de 208,89 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 24/NFD/2174, de fecha 19 - 01 - 2024 por importe de 103,48 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 24/NFD/14943, de fecha 26 - 04 - 2024 por importe de 108,45 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES06 3058 0709 0910 2180 6002 y nos envía el justificante de pago al mail cobros@narbonasolis.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **NARBONA SOLIS SL**